

Ficha de Apoyo Preventivo

Vías de circulación y escape



1 | Introducción

Las vías de circulación y escape son fundamentales en todos los centros de trabajo para el tránsito diario de las personas trabajadoras y para la evacuación en caso de emergencia, muy frecuentemente pueden ser el mismo lugar físico. Por lo que es importante mantenerlas en óptimas condiciones de seguridad de modo que transitar por ellas no se convierta en un riesgo dentro de los centros de trabajo.

2 | Riesgos presentes

Algunos de los riesgos más comunes a los que se exponen las personas trabajadoras cuando las vías están obstruidas, desordenadas y/o sucias son:

- Caídas en el mismo y distinto nivel.
- Golpes con materiales y/o herramientas que caen desde las vías de tránsito.
- Golpes con o contra.
- Contacto eléctrico con extensiones en el piso.
- Atrapamiento.
- Contacto con elementos cortantes o punzantes.

3 | Sobre el ancho de las vías

Como norma general, considere que las anchuras de las vías de circulación y escape son variables. Para el caso de las vías de circulación, la normativa (D.S. 594/1999) indica que deben ser **"...lo suficientemente amplios de modo que permitan el movimiento seguro del personal, tanto en sus desplazamientos habituales como para el movimiento de material..."**.

En cuanto al ancho de las vías de escape o evacuación, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC) indica que, **"...se determinará en base a la carga de ocupación de la superficie que sirve dicha sección..."** y **"... pueden tener ancho variable siempre que se cumplan los anchos mínimos para cada tramo de ellas."**

Además en ambos casos, se debe considerar las regulaciones dispuestas en la OGUC, referentes a la accesibilidad universal para personas con discapacidad.



4 | Recomendaciones

Con lo anterior, para mantener operativas las vías de circulación y escape al interior de su centro de trabajo, se recomienda lo siguiente:

- Instalar protecciones en las vías de circulación donde interactúen vehículos y personas, asimismo en vanos y aberturas donde exista riesgo de caída de altura.
- Contar con iluminación según lo establecido en el D.S. 594/1999 MINSAL para el tránsito del personal. Disponer de baterías en caso que se produzca un corte de energía.
- Mantener las vías secas y libres de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- Procurar que las extensiones y cables eléctricos se encuentren canalizados y por vía aérea.
- Proteger las vías de circulación y escape donde exista el riesgo de caída de herramientas, escombros u otros materiales.
- Evitar el almacenaje de materiales y la acumulación de residuos en las vías de circulación.



- Demarcar y señalizar visiblemente las vías de circulación y escape. Recuerde que la señalización debe publicarse en el idioma español y en el idioma de la nacionalidad del o de los trabajadores extranjeros.
- Disponer y controlar el uso de elementos de protección personal en caso de ser requerido para el tránsito en los lugares de trabajo.
- Instruir a los trabajadores sobre el plan de gestión de desastre y las rutas de evacuación.
- Publicar el plano de evacuación y las instrucciones en caso de emergencia en un lugar visible.
- Definir, señalizar y mantener limpias las zonas de seguridad.
- Realizar simulacros de emergencia periódicos.

